

Te que recozida en la giba de la  
Villa de las Bientenientes libros de  
ese ayuntamiento parague  
terranos. Ticia recozida de la  
sembrada. Luego bolbera esta  
original a manos del don  
francesco secretario. Dada en  
Segovia a quince de agosto de mill  
y seiscientos y nueve años. Yo el Rey  
Yo mandado del Rey nro.

Señor. Bartolome de Aguilan  
Jana. = Con acuerdo  
con el original. Grego.  
u. re. ta. Pia

Las Partes. Y calivade que an  
re tener las personas que an de ser  
elegidas para capitanes con  
forme al decreto de su magestad.

son las siguientes

x Quien quier de ser elegido por  
capitan de infanteria sea per  
sona que tenga meritos y servicios  
y por lo menos ayasido soldado de  
años rebazo rebamera conti  
nuadamente quatro años al  
feroz diez años soldado

